

## **Más documentos confirman otras gestiones episcopales de Escrivá (II)**

UNA DOBLE GESTIÓN DE ÁLVARO DEL PORTILLO, DE 26 DE ENERO DE 1955

En el número 56 (año 2006) de la revista "XX Siglos de Historia de la Iglesia" hay un artículo de Juan María Laboa Gallego titulado "**Papeles viejos, noticias nuevas**" (págs. 93-107), en el que glosa "*unas notas encontradas en el archivo familiar de don Alberto Martín Artajo*", archivo que este historiador consultó con cierto detalle.

Juan María Laboa Gallego (1939) es un reconocido historiador. Se licenció en Filosofía en la Universidad Gregoriana de Roma en 1959 y se ordenó sacerdote en 1962; volvió a la Gregoriana donde se licenció en Teología en 1963 y se doctoró en Historia de la Iglesia en 1968. Ha ejercido su labor pastoral y docente en Madrid, siendo por una parte Delegado de la Pastoral Universitaria (1977-1984) y por otra profesor de Historia de la Iglesia en la Universidad Pontificia Comillas y en la Facultad de Teología San Dámaso (1969-2004) y también profesor de Historia de las Constituciones Españolas en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid (1972-1983). Ha sido además Fundador y director de las revistas "Communio" y "XX Siglos de Historia de la Iglesia" y autor y editor de numerosas obras, entre ellas la Historia de la Iglesia de la BAC (junto con otros autores). De la identidad de apellidos deduzco que es hermano de Juan Sebastián Laboa Gallego (1923-2002), el -para nosotros- conocido secretario del cardenal Cicognani, cuya locuacidad movió a don Álvaro a escribir su *memorándum* de 29 de diciembre de 1961.

En dicho artículo Laboa, junto a otros documentos que también estudia, transcribe (pág. 105) una "tarjeta manuscrita" de fecha 4 de febrero de 1955, dirigida por Alberto Martín-Artajo, entonces ministro de Asuntos Exteriores, a Fernando María Castiella, embajador ante la Santa Sede, en la que se propone el nombramiento de Escrivá como obispo residencial de alguna diócesis española:

*«Querido Fernando:*

*El P. Procurador de "Opus Dei", Portillo, me ha vuelto a plantear -después de ser autorizado a ello por S.E. [Franco] a quien visitó el miércoles 26 del pasado- el vehemente deseo del Consejo de su Instituto de que su P. General Escrivá, sea nombrado para alguna Sede española. Me dijo que el P. Escrivá se fue a Roma para acallar cierta campaña de acusaciones por envidia o celos y que allí no puede servir al Instituto debidamente, puesto que el Consejo reside en Madrid; pero que tampoco estaría cómodo*

*aquí si no investido de la dignidad episcopal con sede propia. Cita el precedente del Santo P. Claret.*

*La dificultad no está en nosotros y por tanto me conviene saber si la oposición que hasta ahora se ha hecho en la Nunciatura puede o no ser vencida en la Santa Sede. Llámale y él se explicará. Espero tus noticias. Gracias.*

*Un abrazo Alberto» .*

### **La entrevista con Franco**

Martín Artajo dice en su tarjeta que don Álvaro le planteó el nombramiento de Escrivá para alguna Sede española, habiendo sido autorizado previamente por "S.E." (es decir "Su Excelencia" o sea Franco) a quien Portillo había visitado "el 26 del pasado [enero]". Cuando supe de la entrevista con Franco aún no había podido confirmar suficientemente este dato, por eso escribí con cautela en una colaboración anterior de 5 de mayo pasado (el subrayado es de ahora):

*"He tenido noticia (que de momento no puedo confirmar con documentos auténticos) de que a principios del año 1955 don Álvaro viajó a España y se entrevistó con las autoridades civiles, al más alto nivel, para promover una vez más la candidatura de Escrivá para una diócesis española".*

Pues bien, en el tiempo transcurrido he podido obtener algunos datos más, si bien la prueba documental no ha estado exenta de dificultades (y eso que no he intentado acceder a los documentos originales).

Acudí a la única biblioteca de mi provincia que tiene la colección de la revista "XX siglos", pero tuve la mala suerte de que faltara precisamente el número 56 que me interesaba. Sin embargo, otra persona ha podido consultarlo por mí en una biblioteca de otra ciudad y confirma el texto que antes he transcrito; al final de este escrito reproduzco la página correspondiente en formato PDF.

También pensé en la posibilidad de que en algún Ministerio o bien en la Fundación Francisco Franco quedara algún rastro de la visita que hizo don Álvaro al Jefe del Estado, pero encontrarlo podría exigir tal vez mucho tiempo de investigación, de modo que siguiendo una intuición busqué en las hemerotecas virtuales y encontré en el ABC de 27 de enero de 1955 [la noticia](#) de las audiencias concedidas por Franco el día anterior y en la que consta la concedida a: "*doctor D. Álvaro del Portillo, procurador general del Opus Dei*"; al final de este escrito reproduzco la página correspondiente en formato PDF.

Pero además resulta que la "[Biblioteca virtual Josémaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei](#)" publica una [reseña bibliográfica](#) que reconoce con detalle la existencia

de la tarjeta manuscrita del ministro, explicando que el artículo de Laboa *"Incluye una tarjeta manuscrita del ministro de Exteriores, Alberto Martín-Artajo, al embajador de España ante la Santa Sede Fernando María Castiella, sobre la solicitud realizada por Álvaro del Portillo (26.I.1955) para nombrar a san Josemaría obispo con sede propia en España"* (el subrayado es mío).

De este modo he obtenido una triple confirmación:

- un historiador eclesiástico de prestigio -Laboa-, que ha publicado una transcripción de la nota manuscrita que se contiene en el archivo de Martín Artajo y que él visitó personalmente,

- la hemeroteca del diario ABC, que el 27 de enero de 1947 publica la audiencia de Franco a don Álvaro,

- la Universidad de Navarra, que da cuenta del texto manuscrito del ministro.

Así pues, resulta acreditado que el Procurador general del Opus Dei acudió a la máxima autoridad del Estado con la finalidad de conseguir el nombramiento episcopal de Escrivá; no quedó instancia a quien acudir que no fuera visitada (esto en España se llama "remover Roma con Santiago"). Y además obtuvo el visto bueno de Franco, quien le autorizó para hablar con el ministro y para iniciar todo el procedimiento que conlleva el "derecho de presentación" de obispos.

Por otra parte, parece razonable pensar que don Álvaro no se limitó a pedir a Franco una simple autorización para proponer a Martín Artajo el nombre de Escrivá, sino que debió de ponderar minuciosamente ante el Jefe del Estado los méritos del candidato y la conveniencia religiosa -y tal vez política- de dicho nombramiento ¡Cuánto nos gustaría conocer todos los detalles de dicha conversación!.

### **La entrevista con Martín Artajo**

Después de entrevistarse con Franco el día 26 de enero y de ser expresamente autorizado por él, don Álvaro se entrevistó con el ministro de Asuntos Exteriores para plantearle de nuevo el nombramiento de Escrivá como obispo residencial. No sabemos exactamente el día en que tuvo lugar esta segunda entrevista; la fecha de la nota de Martín Artajo -5 de febrero- nos da el límite máximo, pero de la citada reseña bibliográfica de la Universidad de Navarra parece deducirse -aunque no con total seguridad- que la entrevista con el ministro fue también el mismo día 26 de enero.

Sea como fuere, consta expresamente que no era la primera vez que se hacía tal petición a Martín Artajo

porque éste escribe: "*me ha vuelto a plantear*". Esto ya lo sabíamos por el propio don Álvaro, que en su *memorándum* de 29 de diciembre de 1961 reconoce las gestiones que hizo en este sentido con el ministro (y con el nuncio) en el año 1949-1950, según él, por "encargo" del cardenal Tedeschini; y no sería raro que la misma gestión se hubiera planteado algunas veces más.

### **Algunos problemas de la petición de don Álvaro**

La pretensión episcopal de Escrivá vuelve a proponerse bajo la forma de nombramiento de obispo residencial para una sede española, lo cual -ya lo hemos explicado en otras ocasiones con detalle- no tiene mucha lógica, pues dicho nombramiento implicaría un considerable aumento de sus obligaciones y responsabilidades, estorbando su plena dedicación al Opus Dei. Me parece que la única justificación razonable para este planteamiento consiste en que las autoridades civiles españolas solo tenían competencia para eso (nombramiento para una sede), quedando fuera de su alcance influir en su nombramiento como obispo titular.

Alega don Álvaro que se trata de un deseo del Consejo General del Opus Dei; y aquí se derrumba el argumento del escrito de Pilar Urbano contra Pérez Tenesa. Según la prelatura, éste tenía que saber en 1956 que Escrivá había prohibido tales gestiones episcopales "hacia diez años"; por el mismo motivo, en 1955 -solo un año antes- el Consejo en pleno también tenía que conocer esta prohibición (si es que la hubo).

Llama la atención que el deseo del Consejo se califique de "*vehemente*". Muy intensas y extensas tuvieron que ser las razones de don Álvaro para que Martín Artajo empleara este calificativo. El ministro era un hombre culto y estaba habituado desde muy joven a tatar con toda clase de personas y de asuntos; era sagaz y prudente y es razonable pensar que hablaba y escribía con propiedad.

También se derrumba el otro argumento del *memorándum* de don Álvaro de 1961, alegando que la iniciativa fue de Tedeschini y que Escrivá no sabía nada ¿El Consejo tenía un deseo vehemente de que fuera nombrado obispo y Escrivá no sabía nada? ¿Él, que era la cabeza del Consejo ...?

### **Los motivos falsos o inverosímiles**

Pero donde queda meridianamente claro que don Álvaro miente es cuando explica a Martín Artajo los motivos de su petición. El argumento central de don Álvaro consta de las siguientes partes:

1.- *Escrivá se fue a Roma para acallar cierta campaña de acusaciones por envidia o celos.*

2.- *allí no puede servir al Instituto debidamente, puesto que el Consejo reside en Madrid.*

3.- *Escrivá se propone volver a Madrid (esto no lo dice explícitamente pero se deduce necesariamente del contexto),*

4.- *tampoco estaría cómodo aquí si no investido de la dignidad episcopal con sede propia.*

Cada una de estas cuatro fases de su razonamiento implica una mentira o un argumento extraordinariamente inverosímil:

1.- Según la versión tradicional y constante de la Prelatura, Escrivá se trasladó a Roma única y exclusivamente para resolver la situación jurídica del Opus Dei y obtener la aprobación pontificia; nunca se dijo -ni recuerdo haber visto escrito en ninguna parte- que se trasladara a Roma para huir de las campañas en contra de la Obra o de él mismo.

En su primera estancia (23 de junio-31 de agosto, de 1946) no pudo lograr dicha aprobación pontificia, aunque consiguió dos documentos: el Breve apostólico "Cum Societatis" de concesión de indulgencias y la Carta "Brevis sane" de alabanza del fin.

El segundo viaje a Roma se inició -con el mismo motivo- el 8 de noviembre de 1946 y la propia [página web](#) de la prelatura dice textualmente que "*en 1946 fija su residencia en Roma*". El 2 de febrero de 1947 se aprobó la *Provida Mater Ecclesia*, el 24 de febrero obtuvo el *Decretum laudis (Primum institutum)*. Al mismo tiempo en las primeras semanas de 1947 se intensificó la búsqueda de un inmueble para la sede central del Opus Dei y el 8 de febrero Escrivá y don Álvaro visitaron por primera vez lo que luego sería Vila Tevere, la cual fue comprada en el mes de abril del mismo año. Desde entonces Escrivá residió en Roma. Y si bien hizo frecuentes viajes a España, su estancia en Roma siempre se justificó por el carácter universal de la Obra. El Consejo permaneció unos años en Madrid por razones meramente logísticas; no disponían de suficiente espacio en Roma hasta que no estuvieran convenientemente avanzadas las obras de Vila Tevere.

2.- También es falso el argumento de que Escrivá necesitara el nombramiento episcopal para volver a España y "*servir al Instituto debidamente*".

Cabe entonces preguntarse: ¿Estando en Roma no puede servir adecuadamente al Instituto y como obispo residencial sí podría? ¿La distancia -estar en Roma- es un estorbo mayor para gobernar la Obra que las absorbentes y exhaustivas obligaciones derivadas del encargo pastoral de

una diócesis concreta? ¿Qué pasaría si hubiera sido nombrado obispo de Granada, o de Canarias que está más lejos que Roma?.

3.- Tampoco es verdad que el Consejo se encontrara establemente en Madrid y que Escrivá necesitara volver a España, como arguye don Álvaro. Ya hemos dicho que el Consejo radicaba en Madrid de forma provisional y transitoria.

Tan solo un año después los hechos desmentían estas palabras de don Álvaro: el segundo Congreso General del Opus Dei (Einsiedeln, 22 de agosto de 1956) acordó el traslado del Consejo General de Madrid a Roma por haber avanzado suficientemente las obras de Vila Tevere (la Asesoría Central estaba ya en Roma desde hacía varios años); en el mismo congreso don Álvaro fue nombrado Secretario General y Antonio Pérez Tenesa cesó en dicho cargo y quedó en España como Consiliario (hoy sería Vicario regional).

4.- Por último, resulta asombroso y desconcertante el argumento final de que *"tampoco estaría cómodo aquí [en España] si no investido de la dignidad episcopal con sede propia"*.

¿Qué quiere decir con no estaría "cómodo"? La interpretación más benévola que se me ocurre consiste en defender que del mismo modo que se vio obligado a irse a Roma *"para acallar cierta campaña de acusaciones por envidia o celos"*, necesitaría ahora el nombramiento episcopal para seguir acallando la misma campaña de acusaciones. ¿O es que se trataba de otro tipo de "comodidad"?

### **El precedente del santo Padre Claret**

[San Antonio María Claret y Clará](#) (1807-1870) destacó por su actividad catequética de palabra y por escrito. Hasta los 20 años ejerció con admirable competencia su profesión de fabricante de tejidos. Entonces decidió hacerse cartujo pero desistió en el último momento y se ordenó sacerdote diocesano en 1835. Sintió una clara vocación para predicar y con permiso de su ordinario se trasladó a Roma donde ingresó en el noviciado de los jesuitas. Lo dejó por consejo de su director y regresó a España donde se sometió en todo a su obispo. Desde 1840 predicó en muchísimas poblaciones de Cataluña y en 1948-1949 predicó un año en Canarias con igual intensidad. En 1849 fundó la Congregación religiosa de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. En 1850 recibió la consagración episcopal al haber sido nombrado arzobispo de Santiago de Cuba. En 1859 fue reclamado a Madrid como confesor de Isabel II, donde permaneció hasta el destierro de 1868. Participó en el Concilio Vaticano I y según sus

biógrafos fue el único Padre asistente a aquel Concilio que ha llegado a los altares.

Invocar el precedente del Padre Claret está totalmente fuera de lugar, pues este santo no solo no pretendió jamás el nombramiento episcopal sino que cuando el nuncio y el ministro de Justicia le comunicaron su decisión se resistió tenazmente durante dos meses, alegando que no tenía ciencia ni virtud y además que no quería abandonar su reciente fundación de solo hacía un año. Finalmente su ordinario le ordenó aceptar y aun así pidió permiso -que le fue concedido- para retirarse algunos días en oración y recabar el consejo de otros sacerdotes prudentes. A la postre como todos estaban conformes en que esa era la voluntad de Dios, aceptó y marchó a Cuba. Se dedicó a su misión de arzobispo con todas sus energías y aparte de muchísimas otras actividades en favor de sus fieles, en seis años visitó cuatro veces todas las ciudades, pueblos y rancherías de su inmensa diócesis (lo que en la época era inusual). Sufrió un grave atentado contra su vida en Holguín, del que tardó en recuperarse.

Ciertamente el padre Claret no obtuvo con su cargo de Arzobispo ninguna comodidad; y también le supuso mucha dificultad y sinsabores aceptar el encargo de confesor de la Reina.

Desde mi punto de vista cualquier parecido del Padre Claret con Escrivá es pura coincidencia; como no sea en los puntos 666-669 de su [autobiografía](#) cuando propone al burrito como modelo ascético.

### **La inexistente animosidad de Martín Artajo**

Para concluir, quiero resaltar que en esta carta del ministro al embajador ante la Santa Sede vemos a un Martín Artajo en muy «buen plan» y sin ninguna animosidad contra el Opus Dei:

- *"la dificultad no está en nosotros",*
- *"me conviene saber si la oposición ... en la Nunciatura puede o no ser vencida en la Santa Sede",*
- *"llámale [a Portillo ¿o a Escrivá?] y él se explicará".*

No cabe alegar que el ministro no podía oponerse a la voluntad de Franco y por ello le resultaba imposible en este caso manifestar su animosidad.

Si hubiera querido, habría podido estorbar bastante el nombramiento de Escrivá sin necesidad de contravenir directamente las instrucciones del Jefe del Estado. Franco podía ser todo lo favorable que se quiera a la candidatura de Escrivá -en realidad así era- pero entre sus prioridades las buenas relaciones con la Iglesia ocupaban sin duda un

lugar preferente. Si el ministro hubiera tenido animosidad contra el Opus Dei, le hubiera sido fácil mostrar su reticencia con discreción y por ejemplo diciendo al embajador que todas las gestiones debían supeditarse a las buenas relaciones con la Iglesia, a quien no se debía contrariar de ningún modo vista la persistente oposición de la nunciatura; o algo parecido.

Además, al decir "*la dificultad no está en nosotros*" y "*la oposición que hasta ahora se ha hecho en la Nunciatura*" queda patente una vez más que las autoridades del Estado se han mostrado siempre favorables a la candidatura de Escrivá y que las autoridades eclesiásticas se han opuesto en cada caso.

Por otra parte, con la frase "*me conviene saber si la oposición ... en la Nunciatura puede o no ser vencida en la Santa Sede*" el ministro está dando claras instrucciones al embajador para que haga intensas gestiones en el Vaticano para lograr el nombramiento de Escrivá ¿Cuáles fueron estas gestiones? ¿Qué resultado obtuvieron? ¿Qué parte dio de ellas el embajador al ministro?; de momento no lo sabemos.

Con "*llámale y él se explicará*" el ministro vuelve a dar instrucciones al embajador para que reciba a don Álvaro (¿o tal vez a Escrivá?) y éste pueda explicar sus razones para que el embajador realice las gestiones ante la Santa Sede con todos los argumentos posibles. Esto es poner la embajada española ¡al servicio del Opus Dei!.

¿Recibió el embajador a don Álvaro?, es razonable pensar que sí. ¿Qué razón dio el embajador al ministro de esta entrevista?; tampoco lo sabemos.

Lamento desilusionar a quienes esperen nuevas revelaciones por mi parte. Hasta aquí he llegado; ahora le toca el turno a los historiadores de verdad (tal como reclamaba **Ana Azanza**). Sin embargo me permitiré una tercera y última entrega en que quiero hacer un resumen crítico de los desesperados intentos de la Prelatura por ocultar los hechos hasta ahora conocidos.

simplicio